



Bogotá D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00402-00
Demandantes	Jesús Hernando Bastidas Mejía y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional y otro
Providencia	Fija nueva fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

La demandada presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial debido a que durante los días 21 a 25 de agosto de 2019, se llevará a cabo el Seminario Anual de Actualización en Defensa Judicial dictado por su poderdante, en el cual debe asistir de manera obligatoria, para lo cual adjuntó Memorando No. 8696 del 22 de julio de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado de la parte demandada se aceptará la misma toda vez que cumple los requisitos previstos en el Numeral Tercero (3º) del Artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia se reprogramará y se fijará nueva fecha y hora para la celebración de la misma.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de aplazamiento propuesta por la parte demandada.

SEGUNDO: Por lo anterior, fijar el tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 36 del veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario